Nro. 596322 AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 12 de septiembre 2026

Señor brigadier general
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión nro.3 del contrato nro. 10-6-10015-26.

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Andrea Carolina Cadena Lemus	Supervisión Técnica	GS-2026-321951-MEBOG
Intendente Jefe	Diego Alberto Rodríguez Espitia	Supervisión Jurídica	GS-2026-555015-MEBOG
Subintendente	Daniel José Salazar Manrique	Supervisión económica	GS-2026-505809-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, jurídico y económico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato. De esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de las unidades en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Así mismo, mediante comunicado oficial nro. GS-2026-396175-MEBOG de fecha 01/07/2026 se notificó al señor Patrullero Brayan David Arévalo Valencia, identificación con cédula ciudadanía nro. 1.123.309.212, título académico Tecnólogo en obras Civiles; al señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno Apoyo del componente ambiental notificado mediante comunicado oficial nro. GS-2026-370381-MEBOG; a la señorita Patrullera María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo notificada mediante comunicado oficial nro. GS-2026-396164-MEBOG y la señorita Cindy Marcela Pacheco Gonzalez apoyo al componente administrativo (técnico) notificada mediante comunicado oficial GS-2026-409180-MEBOG; los cuales serán el apoyo en la supervisión del contrato de obra.

De igual manera, mediante comunicado oficial nro. GS-2026-483618-MEBOG de fecha 08/08/2026, la señora patrullera Norma Julieth Reyes Hernández, supervisora económica del contrato, realizó la solicitud del cambio del supervisor por plan vacacional al señor ordenador del gasto. Al señor Subintendente Daniel José Salazar Manrique para la supervisión económica mediante comunicado oficial nro. GS-2026-505809-MEBOG

Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-540303-MEBOG de fecha 02/09/2026 el señor, intendente jefe Anuar Danilo Guasca Gordillo, supervisor jurídico del contrato, realizó la solicitud del cambio del supervisor por plan vacacional al señor ordenador del gasto. El cual fue notificado al señor Intendente Jefe Diego Alberto Rodríguez Espitia para la supervisión jurídica mediante comunicado oficial nro. GS-2026-555015-MEBOG

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES ADMINISTRADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT 901.463.466-3.

Representante legal: DANNY ALEJANDRO BAQUERO SUÁREZ
Fecha de iniciación: **12/06/2026** Fecha Terminación: **27/12/2026**

Prorroga: NO APLICA

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)

Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente de Obra – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL II: dos (2) Residente de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DEDICACIÓN MÍNIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Profesional II Residente de Obra	01 (UNO)	Ingeniero Civil, Arquitecto, Administrador de obras o construcciones, Constructor civil, Ingeniero Constructor	Mínimo 12 meses	100%
Profesional II Residente de Obra	01 (UNO)	Ingeniero Civil, Arquitecto, Administrador de obras o construcciones, Constructor civil, Ingeniero Constructor	Mínimo 12 meses	92,24
Profesional II Residente HSEQ	01 (UNO)	Profesional en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo) con licencia	Mínimo 12 meses	100%

En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y remitido por parte del representante legal INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra nro. 10-6-10015-26, ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-391211-MEBOG con fecha 30 de junio de 2026 y nro.GS-2026-400053-MEBOG 02 de julio 2026; el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la empresa (INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Jefatura Nacional de Administración de Recursos para la ejecución de mantenimiento a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	TOTAL
%MIN EJECUCIÓN	0.0%	0.0%	15%	15%	15%	30%	25%	100%
DÍAS	30	30	30	30	30	30	20	200

Para el periodo nro,2 tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (12/08/2026 al 12/09/2026), el contratista efectuó las obras de mantenimiento a las unidades con mayor priorización y emergencias de acuerdo al cronograma correspondiente; actividad que representan un avance del 7,58% facturado.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en materia de seguridad industrial, conforme a las normas vigentes y a los lineamientos definidos en las especificaciones técnicas generales y particulares de cada ítem contractual. Así mismo, está garantizando el uso adecuado de los elementos de protección personal, en concordancia con la normativa aplicable y los estudios previos del proyecto.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Por parte de la empresa, disponer del personal de trabajadores que hará parte de las diferentes cuadrillas con el fin de optimizar el inicio de la ejecución de las obras y evitar traumatismos en la intervención de las diferentes necesidades priorizadas.

Asistir y participar con los profesionales que se requieran al COMITÉ DE OBRA NRO. 3 convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato y presentar el formato 1LF-FR-0207 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES", para su revisión y aprobación por parte de la Supervisión.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Para el periodo evaluado en el presente informe (12/08/2026 al 12/09/2026) se están realizando los trámites para el segundo corte de factura por un valor de $365.801.766,13.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

- Estación de policía Antonio Nariño:
  - Reposición e instalación de tapa de registro plástica.
  - Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho)
  - Suministro e instalación espejos.
  - Reposición e instalación de llave manguera.
  - Suministro e instalación de grifería ducha.
  - Suministro e instalación de división en aluminio y lámina plástica.
  - Mantenimiento y reposición e instalación de rejilla anticucaracha.

- Estación de Policía Barrios Unidos:
  - Suministro e instalación de división en aluminio y lámina plástica.

- Estación de Policía Santa fe:
  - Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda barrenadora metálica eléctrica para aparatos sanitarios.

- Puesto de Policía El Cable:
  - Desmonte de enchape de pared y/o piso, desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante, desmonte puertas y marcos, desmonte de ventanas,

suministro e instalación de cubierta arquitectónica, galvanizada y prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior, suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.

- Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2", 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.
- Reposición e instalación de caja de inspección 60 X 60.
- Reposición e instalación de tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios).
- Suministro e instalación de lavadero fijo en granito pulido.
- Suministro e instalación de lavaplatos con grifería.
- Reposición e instalación de llave manguera.
- Suministro e instalación de inodoro de dos piezas en porcelana y con descarga sencilla con boton superior.
- Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética.
- Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca.
- Reposición e instalación interruptor sencillo y triple.
- Instalación de toma doble americana.
- Instalación de toma doble GFCI.
- instalación de muro divisorio.
- Suministro e instalación de enchape pared cerámico, color por definir.
- Suministro e instalación Win en aluminio.
- Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3.
- Suministro e instalación espejos.

➢ Estación de Policía Chapinero:

- Retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas.
- Suministro e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central de polietileno de alta densidad.

➢ Estación de Policía Mártires:

- Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento.
- Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
- Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca.
- Reposición e instalación interruptor sencillo.
- Desmonte aparatos sanitarios.
- Reposición e Instalación de tubería sanitaria PVC 4".
- Reinstalación de aparato sanitario existente.

➢ Estación de Policía Tunjuelito:

- Suministro e instalación de puerta en aluminio, incluye marco y todos los elementos para su correcto funcionamiento.
- Suministro e Instalación espejos.

➢ Estación de Policía Teusaquillo:

- Desmonte de cubierta en cualquier material.
- Suministro e instalación de cubierta arquitectónica, galvanizada y prepintada, teja trapezoidal calibre 26 o superior.
- Suministro e Instalación de caballete fijo en lámina galvanizada y prepintada.
- Suministro e instalación de estructura metálica en perfil tipo rectangular para cubierta.
- Suministro e Instalación de cielo raso con tablilla en PVC. Incluye estructura metálica.
- Suministro e Instalación de impermeabilización en viga canal con revestimiento en SIKAFILL POWER o equivalente.

- Mantenimiento y/o reposición e instalación de anticorrosivo sobre lamina lineal.
- desmonte alistado de piso, desmonte de enchape de pared y/o piso, desmonte de lámparas iluminación largas, cuadradas, redondas, reflectores, desmonte aparatos sanitarios, desmonte de puntos hidrosanitarios. incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m.
- Ajuste, acondicionamiento y suministro de elementos faltantes en la red hidráulica de la edificación de 1/2" y 2" o mayor, necesarios para dejar estas redes en óptimas condiciones de funcionamiento y que cumpla con las especificaciones técnicas.
- Reposición e instalación de tapa de registro plástica, Reposición e instalación de llave manguera, Reposición e instalación de asiento sanitario (bizcocho), Reinstalación de aparato sanitario existente.
- Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca.
- Reposición e instalación interruptor sencillo.
- Suministro e instalación de piso tipo pizarra natural o equivalente.
- Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir.
- Suministro e instalación Win en Aluminio.
- Mantenimiento y reposición e instalación de rejilla anticucaracha 3"x2".
- Suministro e Instalación Espejo incoloro 4mm.

➢ Base DELTA Quiroga-Unipol:

- Reposición e instalación de tapa de registro plástica.
- Reposición e instalación de llave manguera.
- Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos.
- Suministro e instalación enchape pared cerámico, color por definir.

➢ Equipamiento de seguridad Meissen:

- Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética sobreponer.
- Mantenimiento y/o suministro e instalación de muro divisorio bloque estriado N°5 en los casos que se requiera.
- Mantenimiento y reposición e instalación de estuco y vinilo 3 manos.
- Suministro e instalación de división en lámina de acero inoxidable AISI SAE 304.
- Suministro e instalación de marco puerta lamina 0.80M.
- Suministro e instalación de puerta en lámina cold rolled cal.16.
- Suministro e instalación de reja bancaria.
- Suministro e instalación de pañete liso muros 1:3.
- Suministro, cambio e instalación Cerradura de sobreponer tipo Inafer C-1000 o equivalente.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	15%	23,05%	0	AVANZADO	VERDE

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Presentar la documentación requerida para garantizar los trámites oportunos en los tiempos establecidos a los periodos comprometidos. (Supervisor técnico, económico y jurídico, contratista, Apoyo a la supervisión técnica, Ambienta y SST).

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato**

   De acuerdo al contrato, se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, se están aplicando en las distintas unidades policiales que ya han iniciado las actividades de obra propiamente dichas, para la atención de las necesidades autorizadas para su intervención.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**

   Se llevó a cabo el segundo comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

   NO APLICA

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

   Mediante comunicado oficial nro. GS-2026-547295-MEBOG, de fecha 4/09/2026 en el cual se realiza el informe de acompañamiento y supervisión al contrato de obra por parte de la señorita patrullero María Victoria García Mercado Apoyo del componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, por parte del contratista INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S se dio respuesta a las observaciones, mediante comunicado oficial nro. MEBOG-LOTE1-2026-COM-15 de fecha 11/09/2026.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

   Para el trámite de pago del corte No.2, se anexaron las respectivas memorias de los ítems ejecutados y no se ha presentado APU´S por parte del contratista.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

   Pendiente por entrega de parte del contratista.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato**

   DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.365.000.000,00)

2. **Adiciones al contrato**

   Sin adiciones

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**

   NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

A la fecha, se ha realizado el corte nro.2 del presente contrato.

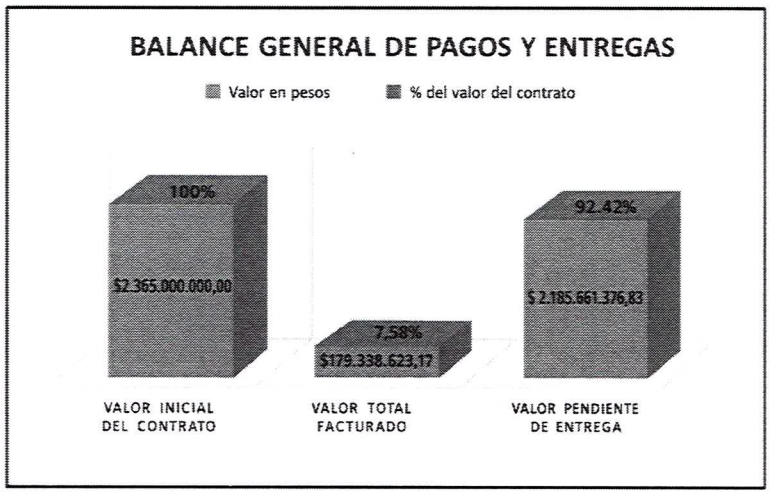
BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor inicial del contrato	$2.365.000.000,00	100%
Valor total del contrato	$2.365.000.000,00	
Valor total facturado	$179.338.623,17	7,58%
Valor pendiente de entrega	$ 2.185.661.376,83	92.42%

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

Actualmente, no se ha presentado **APU´S** por parte del contratista.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-10015-26



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato**

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101499949 Expedida el: 09/06/2026
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No. 21-40-101276102 Expedida el: 06/06/2026
Aseguradora: Seguros del estado S.A NIT: 860.009.578-6

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

El contratista INGENYO CONSTRUCCIONES S.A.S ha cumplido con las obligaciones contractuales correspondientes, como se evidencia en la documentación adjunta al corte nro. 1 del presente contrato.

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)**

   NO APLICA

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**

   NO APLICA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad y durante la ejecución de los diagnósticos iniciales a las unidades con mayor priorización y la presentación de las órdenes de trabajo para mantenimiento instalaciones policiales para dar inicio al desarrollo de obras en espacios de mayor priorización.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relacionó y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ANDREA CAROLINA CADENA LEMUS**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-10015-26

Intendente Jefe. **DIEGO ALBERTO RODRÍGUEZ ESPITIA**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10015-26

Subintendente. **DANIEL JOSÉ SALAZAR MANRIQUE**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-10015-26

Patrullero. **BRAYAN DAVID AREVALO VALENCIA**
Apoyo Supervisor Administrativo Contrato No. 10-6-10015-26

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.